



COMPROMISOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

- I. Indique los avances que su entidad/dependencia tuvo en la realización de los compromisos adoptados en el marco de adhesión de la UNAM a la plataforma de ONU Mujeres **“HeForShe: movimiento solidario para la igualdad de género”** el 29 de agosto de 2016:

| Entidad o Dependencia responsable del evento | |
|--|---|
| Nombre del compromiso | Creación y Consolidación de una consciencia de género |
| Avances | <p>Se impartió la Conferencia “¿De qué hablamos cuando hablamos de género?”, impartida por Martha Clara Ferreira Beltrán, Secretaria de Equidad de Género - UNAM, el 22 de Abril de 2016, dirigido a personal Académico, Administrativo y estudiantes del Instituto.</p> <p>Se dieron a conocer los procedimientos de atención durante la Charla-Taller “Equidad de género en la UNAM” impartida en el ICMyL el 7 de Septiembre de 2016, con la participación de la Lic. Sara Montiel Arias del Programa Universitario de Estudios de Género.</p> <p>Se realizó la presentación del Documental "La paradoja de la igualdad de género" Noruega 2015, en el ICMyL con la participación de estudiantes y académicos de la UNAM seguida de una breve discusión de la percepción de género en la UNAM.</p> <p>Se abordaron de manera amplia y se discutieron los procedimientos de atención durante el seminario “Los derechos humanos de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior” impartido el 27 de Abril de 2018 en el ICMyL por la M. en C. Adina del Carmen Barrera Hernández de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM</p> |
| Impacto o trascendencia del compromiso | Se motivó una discusión abierta de la equidad de género en la UNAM, entre el personal académico y administrativo del ICML. |
| Seguimiento que se dio para el cumplimiento de dicho compromiso | Se tuvieron acercamientos con algunos miembros del personal del ICMyL con el fin de conocer su postura respecto de la equidad de género en el Instituto. |



II. Indique de acuerdo a las acciones en materia de igualdad de género, **establecidas en Plan de Desarrollo Institucional (2015-2019)**, que le corresponden a su entidad/dependencia, los avances realizados:

| Nombre de la línea de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 | 12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. |
|---|---|
| Avances | De 2016 a 2018 se han programado talleres, seminarios, la presentación de documentales y/o películas y entrevistas con académicas de la UNAM, para la promoción de la equidad de género |
| Impacto o trascendencia del compromiso | Se ha motivado una discusión respecto de la equidad de género en la UNAM entre el personal académico y administrativo. |
| Seguimiento que se dio para el cumplimiento de dicho compromiso | |

III. Indique los avances realizados derivados del *Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México*:

| Acuerdo Primero | |
|--|---|
| I. Emitir una declaratoria en la que expresamente se refiera que toda manifestación de violencia de género es contraria a la Legislación Universitaria | |
| II. Institucionalizar programas, actividades educativas y de capacitación permanente sobre identificación y prevención de la violencia de género | |
| III. Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización | Se trabaja en llevar talleres, seminarios, presentación de documentales y/o películas alusivas a la equidad de género con el fin de crear conciencia respecto a la necesidad de generar |



| | |
|--|---|
| <p>que propicien la eliminación de estereotipos de género</p> | <p>condiciones de equidad en todos los ámbitos universitarios.</p> |
| <p>IV. Fomentar la cultura de la denuncia</p> | <p>En la presentación de los talleres y conferencias se han dado a conocer las instancias y los procedimientos de denuncia.</p> |
| <p>V. Difundir información sobre los procedimientos institucionales para la atención y sanción de casos de violencia de género</p> | <p>Se dieron a conocer los procedimientos de atención durante la Charla-Taller “Equidad de género en la UNAM” impartida en el ICMYL el 7 de Septiembre de 2016, con la participación de la Lic. Sara Montiel Arias del Programa Universitario de Estudios de Género.</p> <p>Se abordaron de manera amplia y se atendieron las inquietudes del personal académico y estudiantes, sobre los procedimientos de atención durante el seminario “Los derechos humanos de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior” impartido el 27 de Abril de 2018 en el ICMYL por la M. en C. Adina del Carmen Barrera Hernández de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM</p> |
| <p>VI. Impulsar el desarrollo de diagnósticos cualitativos y cuantitativos sobre la situación de la violencia de género</p> | |
| <p>VII. Adoptar las medidas necesarias para conformar un entorno seguro en los espacios físicos de las entidades académicas, dependencias administrativas y cualquier otra instancia universitaria</p> | |
| <p>VIII. Dar seguimiento permutante a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua</p> | |

Acuerdo Sexto

| | |
|---|---|
| <p>Diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones de carácter estructural para erradicar la violencia de género</p> | <p>Los seminarios han resaltado conductas que en su momento podrían propiciar violencia de género en el ámbito universitario.</p> |
|---|---|

Acuerdo Séptimo



Instaurar un sistema de evaluación de estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género, de conformidad con los lineamientos de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario

